



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00365029- -UNC-ME#FA

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso dentro del período comprendido entre el 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, y el régimen establecido para su renovación, y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación a la evaluación de los postulantes debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en las O.H.C.S. N° 6/2008, T.O. R.R. N° 465/2017 y 1933/2018, y O.H.C.D. N° 4/2014.

Que la postulación para la evaluación no se pudo concretar debido a las medidas sanitarias vigentes y de público conocimiento.

Que en la ciudad de Buenos Aires el día diecinueve de junio de 2020 se acordaron las condiciones laborales mínimas para Docentes, Investigadores e Investigadoras y Extensionistas durante la vigencia de la emergencia del Covid 19.

Que el acuerdo abarca a las y los docentes de los niveles universitario y preuniversitario comprendidos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) homologado por Decreto 1246/2015, cualquiera sea el carácter de su designación.

Que en el punto 11 del Acta del acuerdo se establece expresamente que en función de la suspensión de los plazos administrativos producto del COVID 19 se suspenderán las evaluaciones de la docencia universitaria, investigación y extensión hasta tanto se disponga el restablecimiento de las actividades presenciales en las universidades.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta contar con nueva disposición de fijación de fechas para el proceso de postulación a los fines de evaluar el desempeño docente, lo que ocurra primero, contados desde el día siguiente a la fecha indicada en cada caso, al personal docente, cargo y cátedra que se indica a continuación:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra	Vencimiento
---------------	--------------------------	--------------	----------------	--------------------

49.656	DOMINGUEZ, Agustín	Profesor Asistente con dedicación simple	Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III	02/04/2022
--------	-----------------------	--	---	------------

ARTÍCULO 2°: El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Consejo a fin de dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y/o al Honorable Consejo Superior, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Concursos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado, cumplido pase a Área Operativa Consejo y Concurso.

cbp